



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DECRETO NÚMERO

1714 DE 2023

19 OCT 2023

Por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 1591 del 29 de septiembre de 2023, se encargó a la doctora María Alejandra Tejada Gómez del empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo como Director Técnico, Código 0100, Grado 22.

DECRETA:

Artículo 1. Terminación de encargo. Terminar a partir de la fecha, el encargo de la doctora María Alejandra Tejada Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.705.665, en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Carlos Alberto Chinchilla Imbett, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.407.986, en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente acto administrativo a la doctora María Alejandra Tejada Gómez, y al doctor Carlos Alberto Chinchilla Imbett.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

19 OCT 2023

MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE